



EUSKAL-ERRIA

HISTORIA Y SITUACIÓN ACTUAL

DE LA
BENEFICENCIA DE SAN SEBASTIÁN

(CONTINUACIÓN)

SECCIÓN CUARTA

- I. La Junta de Beneficencia desde 1856 á 1868.—II. Cambios en el personal de los Píos Establecimientos.—III. Servicios provinciales.—IV. Otros servicios humanitarios—V. Instalación de sillas en los paseos públicos.

I

La Junta de Beneficencia desde 1856 á 1868.—La vida de la Junta durante dichos años fué mucho más tranquila que en los anteriores.

Considerada esa Institución benéfica como municipal, conti-

nuó rigiéndose con sujeción exticta á la Ley de 20 de Junio de 1849 ya citada.

De conformidad con ello, el Sr. Jefe político de la Provincia efectuaba los nombramientos de los Vocales á propuesta del señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

Los elegidos desempeñaban sus cargos gratuitamente, pues, aun cuando la indicada ley facultaba para retribuir al Vocal Secretario, los nombrados para tal puesto jamás quisieron aceptar cantidad alguna.

La Junta, á su vez, como sucesora de las antiguas fundaciones, siguió proporcionando los auxilios del Hospital y la Misericordia á los naturales y vecinos de esta Ciudad.

Dejó de ocuparse directamente de los socorros domiciliarios por haber confiado tal cuidado á las Juntas auxiliares de Barrio que la sustituían dignamente.

Tampoco tuvo que atender á los dementes, excepción hecha de algunos casos raros, pues no los recibía en su establecimiento y las estancias causadas por los que se encontraban en los Asilos de locos eran costeadas por la Excmo. Diputación y los Ayuntamientos á mitades ó partes iguales.

Y puede decirse que su misión se redujo á cuidar de los enfermos y pobres acogidos y á conceder, en casos excepcionales, socorros para lactancias y, para que algunos necesitados pudieran acudir á determinados establecimientos balnearios.

Los gastos que se la originaban eran cubiertos con los ingresos ordinarios que tenía y con los donativos hechos expresamente para inversiones determinadas.

Y apesar de que, durante el plazo histórico de que se trata, no se recibieron herencias ni limosnas de tanta importancia como en épocas anteriores, merced á las economías introducidas, á haberse cobrado algunas sumas por redención de censos de Beneficencia comprendidos en las leyes de desamortización y de haber entregado el Estado metalico y titulos de la Deuda de tres por ciento en compensación de rentas y precios de las fincas vendidas, pudieron efectuarse ahorros de cierta consideración, que se invirtieron en la adquisición de fondos públicos.

Prescindiendo de esas cobranzas, de otras pequeñas entregas hechas á la Junta y de las que se indicarán más adelante, pue-

den citarse las siguientes limosnas que ingresaron en sus arcas en concepto de donaciones y legados:

Como donaciones: 8.000 reales de un bienhechor que ocultó su nombre; 918 reales que dió D. Fermín de Lasala para pagar una maquinita de cortar pan; 2.698 reales que se reunieron en un baile público por suscripción voluntaria entre los concurrentes; 1.000 reales que envió D. Gregorio Sasiain de parte de una persona cuyo nombre no quiso declarar; 3.720 reales remitidos á nombre de D. Pedro María Argaya; 2.000 reales dados á la Madre Superiora por una persona desconocida; 4.000 reales entregados por D. Manuel Honrubia; 3.000 reales de D. Antonio Mayoz, etc.

Y como legados: 1.076 reales de D.^a Paula Arruabarrena; 6.000 reales de D.^a Columbia Moreda; 1.000 francos ó 4.000 reales de D. Augusto Leon de Bayona; 5.000 reales de D. José Lajuidain; 2.000 reales de D. Juan Ignacio Urruzola; 1.000 reales de D. Ramón Ayerza; 1.000 reales de D. Manuel Mercader; 4.000 reales de D. Jacinto Echeverría; 6.000 reales de D.^a Cristina Lerchundi; 2.000 reales de D. Marcial María de Zuazola, etc.

También son dignas de especial mención la cantidades dadas en diversas ocasiones por D. Ricardo Bermingham, las cuales, según acta de 13 de Mayo de 1861, ascendieron á 54.000 reales; y el donativo que hizo un bienhechor, escudado bajo las iniciales J. C. M., enviando desde Madrid una letra importante 30.000 reales con encargo expreso de que se destinara dicha cantidad, según se efectuó, á la compra de ropas, camas ú otros objetos que convinieran á los Píos Establecimientos.

Todos los años se formaba el oportuno presupuesto de ingresos y salidas que la Junta enviaba al Excmo. Ayuntamiento y este, á su vez, á la Excm. Diputación para que lo aprobara debidamente.

Se cuidaba de no hacer gastos que no se hallasen comprendidos en el indicado presupuesto.

Y en atención á que resultaban productivos los bailes de Carnaval y las rifas de San Antón, tenía lugar un baile de máscaras los martes de Carnaval, por el que se obtenía, por término medio, de 1.500 á 2.700 reales y se rifaban dos cerdos el indicado día de San Antón, abonándose al Gobierno un 25 por 100 de

su producto, excepción hecha del año 1863 y los siguientes, para los que se obtuvo la exención de ese impuesto.

II

Cambios en el personal de los Pios Establecimientos.—Omitiendo los que tuvieron lugar en los empleados de menor importancia, conviene mencionar los siguientes:

Los Sres. Vocales eran elegidos para un bienio, efectuándose, á la conclusión de este, la total renovación de la Junta.

No pareció bien ese procedimiento á algunos de ellos que creían debía hacerse cada año el nombramiento de una mitad de los Vocales con el fin de que los nuevos se encontraran con personas enteradas de los asuntos de la Beneficencia.

Hicieron la oportuna indicación en tal sentido, al Sr. Jefe político de la Provincia, quien contestó que no le era posible complacerles por ordenarle la ley que confiriera los cargos para dos años.

En su vista, dichos Sres. Vocales presentaron sus dimisiones casi á la terminación del primer año de haber sido elegidos; y como la indicada Autoridad les reemplazó, designando otros para dos años, se obtuvo el resultado apetecido, haciéndose la renovación por mitades desde 1860 en adelante.

El 15 de Enero 1858 llegó á esta Ciudad Sor Eusebia Andueza y sustituyó á Sor Rufina Zazpe en el cargo de Superiora de la Comunidad de Hijas de la Caridad, que, en virtud de una resolución adoptada el 20 de Abril del año anterior, constaba de 15 hermanas.

Dicha Madre Superiora ayudó eficazmente á la Junta en su humanitaria misión, según lo comprueba el haberse atribuido á la misma la concesión de la limosna de 30.000 reales relacionada anteriormente y la de diferentes objetos que se mencionarán al tratar de la Capilla.

Pero tuvo que procederse á su sustitución, así como al de una hermana, por sensibles diferencias que no es del caso explicar y que aparecen en las actas de sesiones de Julio y Agosto de 1863.

Nombrada, en su lugar, Sor Tomasa Cia, no pudo esta venir

á tomar posesión de su destino por su delicado estado de salud: lo mismo ocurrió á Sor Joaquina Urbelz: y al fin llegó de Superiora Sor María Felipa Pérez, á mediados de Agosto de 1863, desempeñando interinamente ese cargo Sor Pilar Calvelo.

La expresada Sor María Felipa Pérez, volvió á Madrid, de donde había venido, en Agosto de 1864, sustituyéndola Sor Francisca Aguirre: y el mes de Marzo de 1865 fué nombrada Superiora en reemplazo de esta última, Sor Clara Ignacia Querejeta quien se encargó de sus funciones el día 10 de ese mes y las de, sempeñó durante más de 25 años.

Poco tiempo después de las indicadas diferencias, ó sea en Septiembre de 1863, dimitió el Sr. Capellán D. José María Embil.

La Junta aceptó inmediatamente la dimisión, encargando á su Presidente que, de acuerdo con el Sr. Vicario de Santa María, adoptara las medidas oportunas para que no estuviera abandonado el servicio espiritual mientras se proveyera la vacante.

Como resultasen infructuosos los pasos dados para encontrar un nuevo Capellan, se acudió al Illmo. Sr. Prelado de la Diócesis rogándole nombrara algún Sr. Sacerdote; dicha Autoridad eclesiástica, ó sea el Reverendo Sr. Obispo de Pamplona, indicó y recomendó á D. Pedro María Lasarte; y en Marzo de 1865 se concedió á este el repetido cargo, asignándole el sueldo de 5.500 reales anuales, y dándole, además, habitación y asistencia gratuita de médico y botica y derecho á percibir el estipendio fijado por los funerales de los acogidos que fallecieran en la Beneficencia.

El 13 de Diciembre de 1859 fué nombrado Maestro de la Escuela de niños de la Misericordia D. Juan José Arrue, quien tomó posesión el 1.^o de Enero de 1860, cesando en Marzo de 1864.

En su lugar se eligió á D. Antonio Berasátegui en Junio de 1864, pero este únicamente estuvo de Maestro hasta Agosto de 1865.

Anunciada la vacante, se presentaron varias peticiones, siendo preferida la de D. Miguel Artiz quien exigió, como condición indispensable para venir á esta Ciudad, que fuese sancionado su nombramiento por la Dirección General de Instrucción pública.

Negóse á ello la Junta alegando que no necesitaba cumplir

tal requisito; y como aquél insistiera en su petición, fué nombrado Maestro D. Miguel Esquiza, en Noviembre de 1865, haciéndose presente á la Junta provincial de Instrucción, que intervino en el incidente, que la indicada facultad de nombrar sus empleados constaba en el Reglamento y se había reservado la Institución benéfica al crear y dotar los cargos.

D. José María de Irigoyen, elegido auxiliar de Secretaría y Contaduría, desempeñó su destino hasta su muerte ocurrida en Abril de 1866.

La vacante causada por ese motivo fué provista á favor de D. Carlos Albizu, á quien se señaló un sueldo anual de 5.000 reales.

Como muriera también el auxiliar de Tesorería D. José Ignacio Arricruz, que estaba de empleado en la Junta desde el año 1861, el 22 de Febrero del citado año de 1866 se concedió el mismo empleo á su hijo D. Cirilo Arricruz.

Y por último, durante algunos de los años comprendidos en esta época, hubo un celador encargado de la vigilancia interior de los Píos Establecimientos y un auxiliar que ayudaba al Maestro en la educación de los niños.

III

Servicios provinciales.—Con arreglo á lo pactado con la Excentísima Diputación, la Junta tuvo en su establecimiento una casa de socorro donde recibió enfermos y pobres de esta provincia.

Diferentes Ayuntamientos de la misma hicieron con aquella convenios privados en cuya virtud pagaban determinadas cantidades anuales por los acogidos, cuyas estancias debian costear, abonando, por ejemplo, Alza é Igueldo 1000 y 800 reales respectivamente durante los primeros años, y 1500 y 1000 reales, también respectivamente, durante los posteriores.

Y los demás Municipios siguieron el sistema de reintegrar á la Exema. Diputación lo que esta satisfacía á la Junta.

Los tipos que regían para las estancias eran los siguientes:

Dos reales y medio primeramente y tres reales desde Julio de 1868 en adelante, por las de cada pobre ó enfermo no exceptuado.

Cuatro reales por las de la Sala de Maternidad.

Cinco reales por las de la Sala de San Ignacio.

Y 40, 50 y 60 maravedís, según los tiempos, por cada estancia de expósitos no prolijados.

Realmente, la Beneficencia de San Sebastián tenía una verdadera pérdida cobrando tan solo las expresadas cantidades, toda vez que, conforme lo hizo presente á las Juntas Generales celebradas en Zarauz en Julio de 1868, la costaba tres reales medio diarios, según sus cálculos, cada estancia de los acogidos y de los expósitos.

Pero, deferente siempre á nuestra primera autoridad provincial y á las poblaciones interesadas, jamás adoptó por sí el acuerdo de elevar el precio de dichas estancias, limitándose á manifestar á la primera el perjuicio que sufría y á rogarla pusiera el oportuno remedio.

Las únicas satisfacciones que tuvo, por el concepto de que se trata, fueron las de saber que prestaba un gran bien á los desgraciados y la de no tener cuestión alguna con quienes estaban obligados á efectuar los pagos.

Y esa falta de cuestiones fué debida á ser sumamente claras y terminantes las disposiciones adoptadas por las Juntas Generales y especialmente las reglas establecidas por las de Deva de 1856, que se consignan á continuación por su gran importancia.

«1.^a El pueblo de naturaleza socorrerá ó pagará la mitad de las estancias que causen los pobres de él que le hubiesen abandonado, estableciéndose en otra parte, siempre que no hayan pasado veinte años desde este abandono ó que dentro de ellos no hayan adquirido y conservado vecindad en otra localidad de Guipúzcoa. A no concurrir una de estas circunstancias, subsiste la obligación del sostenimiento por lo que hace al lugar de naturaleza. Los veinte años se cuentan desde el día en que el pobre salió del pueblo de su nacimiento para fijarse en otro cualquier punto y no se interrumpen sino cuando vuelve á establecerse de nuevo en el mismo. Para lograr la vecindad se seguirán observando las disposiciones que rigen y por las cuales se exigen diez años de residencia.

Y 2.^a El pueblo donde el pobre adquirió vecindad ó el últi-

mo, si la ha alcanzado en distintos lugares, le socorrerá ó pagará la mitad de sus estancias, en los tres años siguientes al día en que le hubiese abandonado para trasladarse á residir á otro punto. Trascurrido este tiempo, caduca esta vecindad y será sostenido el pobre por el pueblo de su naturaleza ó por la Provincia: lo primero si no han trascurrido los veinte años ya referidos y lo segundo en el caso contrario.

Las dos reglas anteriores comprenden igualmente al pobre que no haya salido de la Provincia como á aquel que hubiere permanecido residiendo en cualquiera de las hermanas ó en el interior de la nación.»

De conformidad con las precedentes reglas, los Municipios no se eximían de la obligación de abonar los gastos de sostenimiento de sus pobres por ausentarse estos de sus Pueblos por un corto número de años.

Sea por ello, sea por la ayuda prestada por personas caritativas, es lo cierto que en muchas poblaciones se instalaron casas municipales de Beneficencia.

A consecuencia de la creación de esos nuevos establecimientos, disminuyó bastante el número de los acogidos en el de San Sebastián.

Los que quedaron, fueron atendidos en el edificio de San Francisco con todo esmero y cuidado.

Y en Diciembre de 1859, con el fin de que los jóvenes de ambos sexos no observaran malos ejemplos, se trasladó la Sala de San Ignacio, ó sea la destinada á venéreas, á un local idóneo de la Carcel de esta Ciudad, donde permaneció durante bastantes años.

IV

Otros servicios humanitarios—Siguiendo la costumbre tradicional de extender su benéfica acción á cuantos desgraciados pudiera ayudar, la Junta no tuvo inconveniente alguno, durante el período histórico objeto de este capítulo, en auxiliar á muchas personas á quienes no estaba obligada á atender.

Así, acogió y cuidó gratuitamente á los naufragos siguientes: á los del bergantín inglés «Marianne Valsh» que zozobró en

este Puerto el día 31 de Enero de 1860; á tres sobrevivientes de la tripulación de la corbeta inglesa «Alberton» que se perdió en Marzo del propio año: y á los seis tripulantes del bergantín «Nouveau Caboteur» que el 7 de Diciembre de 1867 varó en los arenales de Santa Catalina.

Habiéndose perdido en la Concha de esta Ciudad, el 27 de Marzo de 1864, el buque de esta matrícula «San Sebastián Habana núm. 1» pereciendo parte de su dotación y salvándose los demás, destinó al socorro de los salvados el producto de una función teatral dada en su beneficio por el eminent actor D. Jorge Ronconi.

Cuando, en Enero de 1860, salieron para Santander los tercios de esta Provincia y los de Alava destinados á la guerra de Africa, como dejaran once enfermos y se pusiesen algunos reparos para su ingreso en el Hospital militar, los recibió y cuidó en el suyo, obrando del mismo modo con cuatro de esos tercios que volvieron enfermos.

Y por último dió bastantes socorros de lactancias, ayudó á varios enfermos que acudían á establecimientos balnearios facilitándoles cantidades para viajes y gastos, recibió pobres de diferentes pueblos de esta Provincia, Pamplona, Burgos, Zaragoza, Madrid, etc., que venian á tomar baños de mar, aunque exigiéndoles las correspondientes estancias y prestó otros muchísimos servicios que sería prolijo el relatar.

V

Instalación de sillas en los paseos públicos.—El Domingo 22 de Junio de 1856 se colocaron, por primera vez, ochenta sillas en el paseo de Santa Catalina de esta Ciudad, cobrándose ocho maravedis por la ocupación de cada una: y observándose que la innovación era recibida con aplauso general, pocos días después se elevó á ciento veinte el número de aquellas.

La Junta de Beneficencia, que fué quien planteó esa reforma, solicitó y obtuvo del Excmo. Ayuntamiento, en Marzo de 1857, el privilegio de poner sillas en los paseos y en la plaza.

Y desde dicha fecha data la costubre de que se coloquen sillas en los parajes públicos de esta Capital.

(Se continuará)

D. ANTONIO DE OQUENDO

ULTRATUMBA¹

Los restos de Oquendo.—Paradero ignorado.—Un ataúd.—Feliz hallazgo.—Convento de Santa Ana.—Lugar de enterramiento.—Legítimos y naturales.—Un estandarte.—Testamento y fundaciones.—Viuda de Oquendo.—Palacio Lazcano.—Oquendos y Lazcanos.

Muerto Oquendo como queda dicho, su cadáver fué trasportado á la iglesia de la Compañía de Jesús de San Sebastián, su pueblo natal.

A raíz de la expulsión de los Jesuitas durante el reinado de Carlos III, se desmoronó esta iglesia y entonces es cuando debieron ser llevados á otro lugar los despojos del Almirante.

Es posible que los restos fueran depositados por el momento en la iglesia de Santa María de la misma Ciudad, puesto que los Oquendos poseían en esa Parroquia cuatro sepulturas, y además es el sitio donde yacen los padres de D. Antonio.

Cuantos autores se han ocupado en esclarecer la historia de los hijos ilustres de Guipúzcoa, ninguno de ellos ha dado noticia acerca del paradero que pudiera caber á los restos mortales de Oquendo, excepción del Dr. Camino que dice reposan en la iglesia de Santa María.

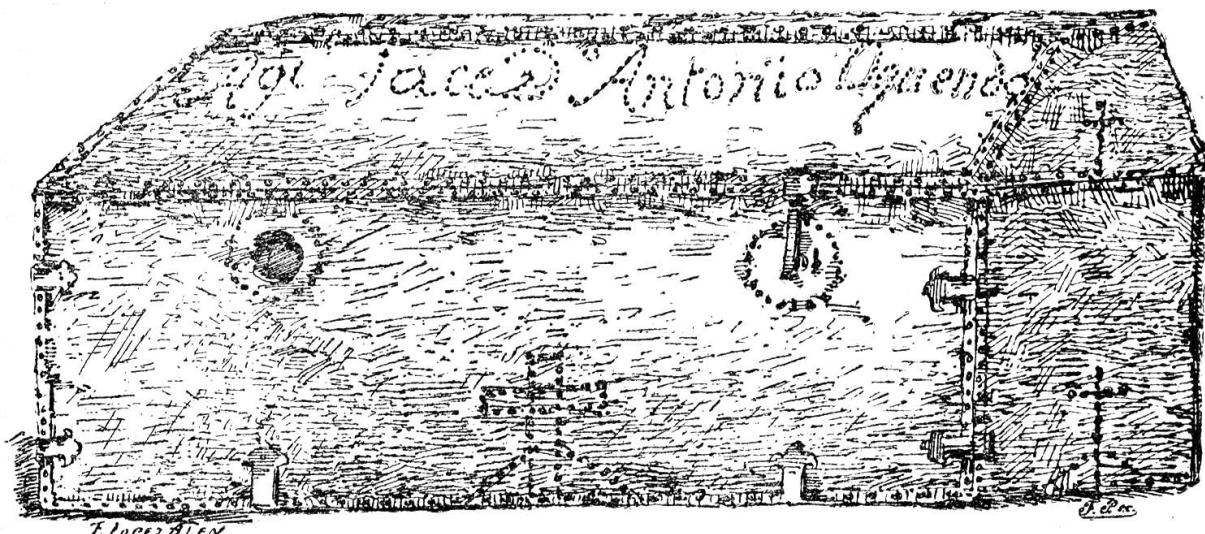
Pero existía tradición en el Concejo de Lazcano, cuyos patronos y señores son los Marqueses de Valmediano, de que en el convento de Santa Ana, de la misma villa, se guardaban las cenizas de la familia Oquendo-Lazcano.

(1) Del libro «Oquendo», de D. Francisco López Alén.

De las investigaciones hechas en el archivo de este Monasterio ha resultado exacta la tradición, comprobándose cuanto dice la documentación.

El ataúd en donde estuvo encerrado largos años el cadáver de Oquendo, se conserva en el día en la casa Barrenechea de Villafranca, Palacio de los Marqueses de Valmediano.

La caja, como se verá en el grabado, es de figura de cofre, forrada de cuero por ambas partes, toda claveteada con tachuelas y con líneas de cintas por los extremos del féretro.



Ataúd en donde estuvo depositado el cuerpo de D. Antonio de Oquendo; consérvase actualmente en el Palacio de los Excelentísimos Sres. Marqueses de Valmediano, en Villafranca de Guipúzcoa.—(Del natural).

En la parte alta sobre la tapa se lee esta inscripción marcada también con tachuelas: «Aqui iace D. Antonio Oquendo».

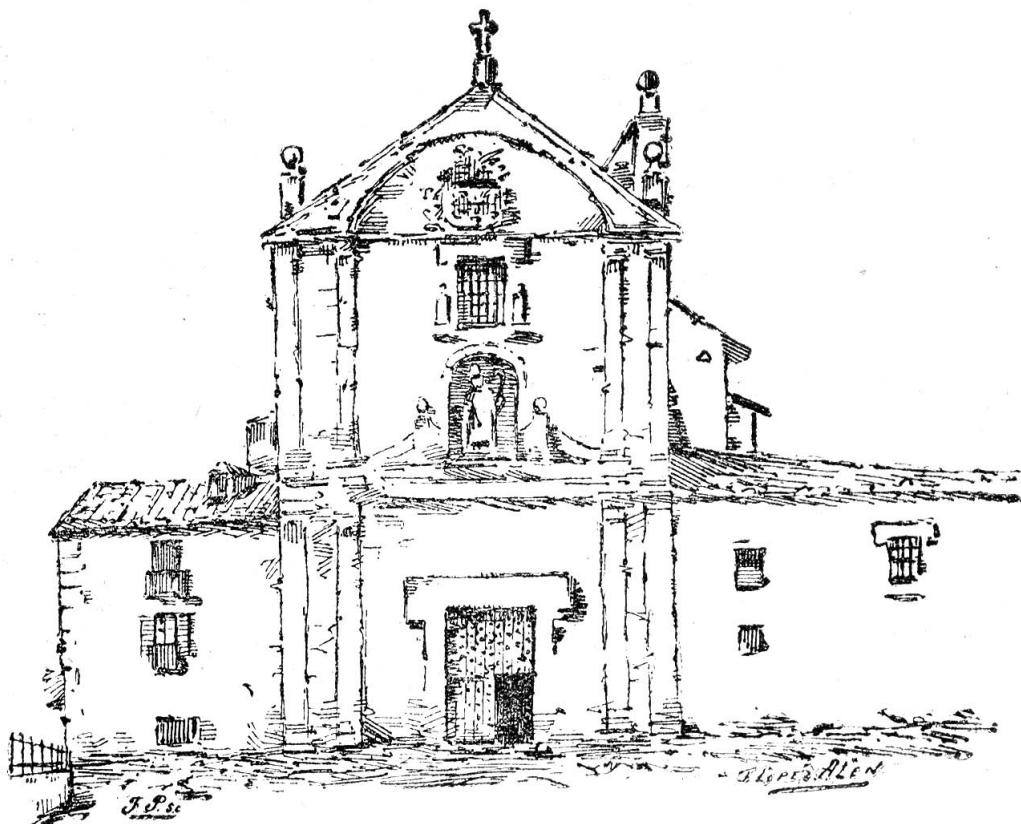
Este cofre es el que sirvió de doble caja al cadáver del General.

Gracias á la amabilidad del señor Capellán del Monasterio de Recoletas Bernardas D. Hermógenes Behovide, en compañía del digno Alcalde de Villafranca D. Lucas Egoscozabal y del Inspector de archivos Municipales de Guipúzcoa D. Serapio de Muxica, pudimos admirar á la izquierda del presbiterio de dicho convento y sobre la puerta

de la sacristía los venerables restos mortales del insigne Almirante donostiarra.

Es de creer que estos restos fueran traídos clandestinamente desde San Sebastián, porque de lo contrario en el archivo de este convento se hubiese hallado acta del traslado, ó algun otro documento en donde se hiciera constar la ceremonia religiosa que tuvo lugar.

A la derecha del mismo altar y frente á los de Oquendo, tras doble verja, descansan los despojos de su mujer é hijo.



Santa Ana.—Monasterio de Recoletas Bernardas en el Concejo de Lazcano, fundado por la viuda del Almirante Oquendo, y en donde yacen D. Antonio, su mujer fundadora D.^a María de Lazcano y el hijo de ambos D. Felipe Antonio de Oquendo.—

(Del natural).

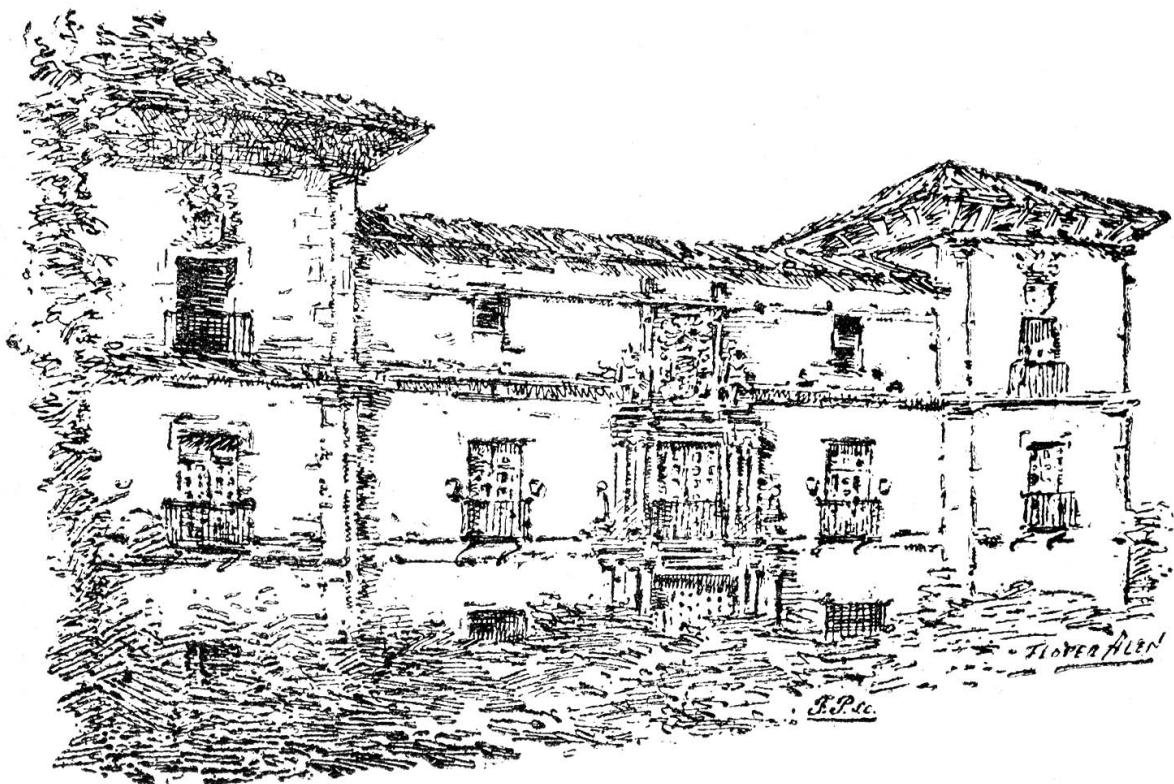
Oquendo estuvo casado con D.^a María de Lazcano, Señora del palacio del mismo nombre.

Tuvo de su matrimonio dos hijos llamados Felipe Antonio y María; ambos murieron siendo jóvenes.

Además tenía un hijo natural que llegó á ser General de la Armada, y fué hombre muy versado en letras.

D. Miguel de Oquendo, que así se llamaba, casó con D.^a Teresa de San Millán: este hijo publicó la «vida y hazañas de D. Antonio de Oquendo» en un tomo en octavo, impreso en Toledo el año 1666; fué además Alcalde de San Sebastián.

En el mismo convento de Santa Ana, se conservó durante muchos años el estandarte de Oquendo, hasta que últimamente el señor marqués de Valmediano lo recogió llevándolo á Madrid con objeto de restaurarlo, así como el arca perteneciente á dicha histórica bandera.



Palacio de los Lazcanos en el Concejo de Lazcano.
—Construido por D.^a María, mujer de D. Antonio de Oquendo.
(De fotografía).

Los Lazcanos pertenecieron á la categoría de parientes mayores ó *rico omes*, á quienes los reyes de Navarra y Castilla trataban como á primos suyos.

Fueron cabeza del bando Oñacino, perteneciéndoles numerosos patronatos.

El actual palacio Lazcano, fué levantado por D.^a María, mujer de Oquendo, en cuya obra gastó más de 28.000 ducados.

Esta Señora fundó los conventos de Santa Ana y Santa Teresa del Concejo de Lazcano y el de la Compañía de San Sebastián.

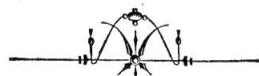
En el convento de Santa Teresa del mismo Concejo, á la izquierda de su altar mayor, se guarda un féretro, de las mismas proporciones que el de Oquendo, en cuya tapa se lee: «María de Oquendo».

D.^a María de Lazcano otorgó testamento cerrado el 29 de Mayo de 1662 ante D. Miguel de Tellería, escribano numeral de Ataun.

Murió la viuda del Almirante Oquendo el 7 de Marzo de 1664 en el mismo Concejo de Lazcano, y al día siguiente fué abierto con las debidas formalidades su testamento por testimonio del mismo escribano y ante el alcalde de Lazcano.

La casa de los Lazcanos, así como la de los Oquendos, son preclaras estirpes que han producido grandes guerreros é ilustres marinos.

En la actualidad los descendientes de los Oquendos llevan el Marquesado de San Millán; y los Arteagas, herederos de los Lazcanos ostentan el Marquesado de Valmediano.



EUSKAL-ERRIA

BERE OITURA, USANZA ETA LIBERTADE ZARRAK

Donibaneko Euskal-festetan Oorezko leen aipamena kantu auk eman dituenari

AZALKAYA: *Euskal-erri maiteari.*

Asiera

¿Nun arkituko det nik lira bat
Orain gogoz kantatzeko?
¿Nun arkituko, Euskal-erriko
Gloriak alabatzeko,
Bere oitura ta libertadien
Gañean itzegiteko?
¿Nun, bada, nun det nik arkituko
Lan au pozez egiteko?

¿Arkituko det lira eder au
Chorichoен kantuetan?
¿Arkituko det larrosachoен
Orri gorri gorrieta?
¿Arkituko det intz goiztarraren
Perla dizdizarietan,
Bestela berriz Euskal-errian
Ditugun kantu ederretan?

¡A! baditugu bai Euskaldunak
Chorichoak arboletan,
Bai eta ere larrosachoak

Intzez beteak, menditan;
Kantu ederrak aditzen dira
Gure baserrichoetan;
Bañan badegu beste gauza bat
Bai gure kondairaetan.

¿Badakizute zer gauza dan au
Guk euskaldunak deguna,
Gure biotzak, Euskal-lurrean
Geyena maitatzen duna?
Gernikan degun aritz santuba
Gure gauzetan maitena,
¿Au ez da, bada, Euskal-erriko
Gauzetan, onen onena?

Aritz chit santu onen azpian
Nai det nik orain kantatu,
Zergatik bere osto ederretan
Lira au detan arkitu;
Eta onela nere kantua
Pozez, bai, det nik moldatu,
Arbol santuko itzal gozoak
Diradelako lagundu.

Zeruko musa garbi garbiak
 Lagun *jbai!* neri kantatzen,
 Euskal-erriko libertadeak
 Ote ditugun ekartzen;
 Gernikan degun aritz santuba
 Beti ote dan bizitzen;
 Gure barrengoa odolarekin
 Bestela degun alchatzen.

I

Jai egunean

Loreak bere orriya
 Dauka intzez chit bustiya;
 Kabi-chuloan pozez beterik
 Kantatzen ai da chorriya;
 Bildocha dago alaiya;
 Pozturik guzti guztiya.

Eleizachoko dorrean
 Ezkillak jo du goizean,
 Nekazariya mezara dator
 Ezkill soñuba aditzean,
 Alai dago biotzean
 Kanpo ederra ikustean.

Eleizachoan sarturik,
 Jaunari erreguturik,
 Meza santuba bukatutzean
 Eleizatik aterarik,
 Mendi bidea arturik
 Dijo oso pozturik.

 Euskal-errian beti izan da
 Eta izango fedia,
 ¿Onela nola ez da biziko

Pakean ango jendia?
 ¡Fede santuba, fede santuba!
 Gure biotzetan gordia,
 Iduki zazu zure eskutik
 Gure ama Euskal-erria.

II

Euskal-erriko dantzak

Erri chiki bateko
 Plaza politian,
 Dantzan ai da jendea
 Umore onian;
Aurrekua dantzatzen
 Plazaren erdian
 Ai dira; eta poza
 Daukat biotzian,
 Dantzatzen ikustean
 Osoro pakian.

Eguna badijoa
 Bukatzen... bukatzen
 Ta berriz eguzkiya
 Illuntzen... illuntzen;
 Illargiya zeruban
 Bakarrik da ikusten,
 Gaba piskabanaka
 Asi da etortzen,
 Eta eleizachoko
 Ezkillak du jotzen.

Dantzan ai zan jendeak
 Ezkill aaditzian
 Gau beltza datorrela
 Berak pensatzian,
 Ta illargiya zeruban
 Triste ikustian,

Guztiyak dijoaz bai
Ezkilla isiltzian,
Ta plaza gelditzen da
Bakartasunian.

Euskal-erriko dantza soñubak
¿Zeiñi ez zaizka gustatzen?
Euskal erriko oitura zarrak
¿Zeñek ez ditu maitatzen?
Oitura eta usanza oek
Baditugu guk ikusten,
¿Nola gitezke erri maitean
Ez egon beti pensatzen?

III

Gabon

Alaia eta triste; edo, baserriean eta arrantzalien echeetan.

Elur zuriyak estaltzen ditu
Mendi, baso ta zelaiyak,
Triste kantari, adarrez-adar,
Ai dira chori chikiyak,
Baserritako sukaldietan
Berotzen nekazariyak,
Salechietan gorderik daude,
Otsez beterik, ardiyak.

Gabon gaba da; gabon gaba da
Kantatzen dute mendian:
Kant'ori bera jende guztiyak
Pozez beterik, erriyan;
Aditzen ez da beste gauzarik
Etchetako atariyan:
«Poztu gaitezen, gabon gaba da»,
Eranzuten baserriyan.

¡Zer pozgarriya dan ikustea
Elkarturik familiya,
Egiten denak, pozez beterik,
Gau artako afariya!
An ikusten da amonachoa
Alaiturikan guztiya,
Dadukalarik bere ondoan
Billobacho chit eziya.

Dana poza da gabon gabean
Euskal-erriko menditan,
Baso-tartean ezkutaturik
Diran baserrichoetan;
Ez da ikusten batere penik
Eche geyen geyenetan;
Bañan, ¿nork daki ote dagon, bai,
Orduban norbait penetan?

Aditzen ditut, penaz beterik,
Alargun baten negarrak,
Bere ondoan gordetzen diran
Umechoen deadarrak;
Aditzen ditut, denbora berez,
Itsas soñu chit gogorrak;
Ikara sartzen digu barrenen
Turmoi gogorren dardarrak.

¿Nundikan dator, orren mintsua,
Alargun aren negarra?
¿Nundikan dator ume gaišoak
Egiten duten deadarra?
¿Nundikan dator, itsas aldetik
Alako marru gogorra?
¿Eta nundikan ikaragarri
Turmoi gogorren dardarra?

Alargun gaišo arentzat ez da
Gau artan pena baizikan;

Bere biotzeko senar maitea
 Goizean aterarikan,
 Arratsaldean bere portuko
 Bidea, bai, arturikan,
 Ito zan bada, bere umeak
 Miseriyan lagarikan.

Miseri oek ikusirikan
 ¿Nork ez du negar egiten?
 Alargun aren tristetasuna
 Baldin badegu ikusten,
 ¿Nola ez diogu, oso gogotik
 Bere penetan laguntzen?
 Karidadeaz, jende guziyak
 Orain erruki gaitezen.

Alaitasuna, baserrichoan
 Degu pozez guk ikusten,
 Aur ayen penak ikusirikan
 Tristuraz gera betetzen,
 Alargunaren negar samiñak
 Oso gaitu gu penatzen;
 Mundu ontako gauzak dirade
 Beti onela gertatzen.

IV

Euskal-erriko Kantuak

Euskal-erri daneko
 Baserrichoetan
 Kantu zarrak dirade
 Kantatzen gabetan;
 Poz aundia daukagu
 Gure biotzetan.
 Kantu oek aitzean
 Gure mendietan.

¿Zeñek ez dauka poza
 Oek aditzian?
 ¿Zeñek malkoa ez dauka
 Aitona ikustian,
 Kantatzen gogotikan
 Bere baserrian?

• • • • •
 ¡Pakea bear bada
 Dago Euskalerrian!

¿Zeñek ez du sentitzen
 Zerbait biotzian,
 Ama batek aurri
 Gogoz kantatzian,
Lo, lo nere maitea,
 Berari esatian?
 ¿Malko gabe zein dago
 Au aditutzian?

Kantatu ditut Euskal-erriko
 Oiturak, pozez beterik,
 Nere sort-erri chit maitearen
 Gloriak gogoraturik;
 Euskal-erriko oitura oek
 Guk guztiok ikusirik,
 ¿Zeiñ ateratzen da pena gabe
 Bere sort-erri maitetik?

Euskal-erriko Lideritate zarrak

Euskal-erriko libertadeak
 Nai nituke nik kantatu,
 Nere sort-erri chit maitearen
 Gloriak oso alchatu;
 Galdu dirala libertadeak
 Pensaturik naiz penatu,
Foru santubak gogoratzian
 Osoro naiz ni tristetu.

Baserrichoko agurechoa
Ikusten det sukaldean,
Idukirikan billobachoak
 Bai, bere aldamenean;
Onek gogotik Euskal-erriko
 Gloriak kantatutzean,
Malkoa zait, bai, nere begitik,
 Erori, oni aditzean.

«Euskal-errian libre gerade
 Ta gera beti izango,
Zergatik gure libertadeak
 Beti ditugun maiteko...»
Esaten zuben aitonachoak:
 «...Oek ez dira kenduko,
Gure odola lenago degu
 Pozez, bai, guk isuriko...»

«...Euskal-errian dira bi aritz
 Ipiñiak Jaungoikuak,
Gernikan eta Ustaritzen, bai,
 Aspalditik alchatuak;
Aritz oetzaz gogoratzian
 Erortzen zaizkit malkuak,
Zergatik diran bi arbol oek
 Biotzetik maitatuak...»

Aitonachoak pozez beterik
 Auše zuben bai kantatzen,
Nere begiyak, au aditzian,
 Malkoa zuben išurtzen;
Nere biotza piskabanaka
 Dijoa penaz sufritzen,
Ezin nezake denbora askoan
 Segitu, ez, nik kantatzen.

¡Libertadeak! ¡libertadeak!
 ¿Nun zaudete, nun, gorderik?

¡Foru santubak! ¡foru santubak!
 ¿Nun, bai, nun ezkutaturik?
¿Nun dira arkitzen Euskal-erriko
 Lege santubak azturik,
Idukirikan Euskal-erriko
 Semeak, onen tristerik?

Galdu ziraden, galdu ziraden,
 Bai gure libertadiak,
Nork daki noiztik, gordetzen ziran
 Euskal-erriko legiak;
Galdu ziraden *foruak* eta
 Gure usantza guztiak,
¿Ez gera egongo Euskaldun denak
 Orain osoro tristiak?

Euskaldun denak elkar gaitezen
 Lege zarrak ekartzeko,
Beren laguntza gozoarekin
 Oso libre bizitzeko;
Geroago ta biziroago
 Sort-erria maitatzeko,
Eta onela, beti ta beti,
 Oso doatsu izateko.

Bukaera

Kantatu det nik, aritz zar maite
 Anziñakoena azpian,
Euskal-erriko oitura eta
 Libertadien gañian;
Kantatu det nik gure aitonen
 Lur santu oso maitian
Mundu erotik iges egiñik
 Chori ta lore tartian.

¿Zeñek ez ditu gogoz maitatzen
 Kabi-chuloko choriyak?

¿Usai gozoa zabaltzen duten
Larrosachoэн orriyak?
¿Zeñek ez ditu pozez beterik
Ikusten gure mendiyak?
¡Zer gauza eder maitagarriak
Dituen Euskal-erriyak!

Lore, zelaicho, baso ta mendi,
Asko zaituztet maitatzen,
Zergatik nere erri maitean
Zeraten zubek ikusten;
Euskaldun danak zuen aldean
Gozo gerade bizitzen;
Zuen ondotik atera ezkero,
¿Zeñek ez du pena artzen?

Euskal-erriko oitura zarrak

Saya gaitezen gordetzen,
Gure aitonen lege santuban
Ote geraden bizitzen;
Chit anziñako libertadeak
Ote ditugun ekartzen,
Eta onela bizi guztian
Doatsu geran izaten.

¡Euskal-erria! ¡Euskal-erria!
Nere sort-erri maitea,
Nere lan dena da ta izango da
Zu beti maitatutzea;
Libertade ta lege zarrakin
Pakean zu ikustea
Onetarako gure partetik
Lana gogoz egitea.

Finis coronat opus.

BONIFAZIO ECHEGARAY.

COMISIÓN DE MONUMENTOS DE GUIPÚZCOA

Bajo la presidencia del Sr. Añíbarro, y con asistencia de los señores O'Reilly, Uriarte, Pavía, Marqués de Seoane, Soraluce y Arzác (secretario), celebró su sesión mensual ordinaria, á las cuatro de la tarde, el viernes 31 de Agosto.

Fué leida y aprobada el acta de la sesión anterior de 23 de Julio pasado.

Se trató confidencialmente de dos asuntos histórico-arqueológicos relativos á esta ciudad.

El señor Marqués de Seoane regaló un medallón de bronce, representando el busto del insigne almirante Churruca.

Se recibieron igualmente con gratitud, los donativos de obras hechas por el señor Arzobispo de Santiago de Cuba; por Mr. Barthéty, de Pau; Ayuntamiento de San Sebastián, D. Miguel Ostolaza, D. Ven-

tura Barcáiztegui, D. Juan Cipers, etc.; así como una hermosa fotografía del esclarecido marino, militar y cosmógrafo, Fray Andrés de Urdaneta, remitida por el Ayuntamiento de Villafranca.

Se acordó que los retratos de Urdaneta y Churruga figuren en la *Galería de guipuzcoanos ilustres*.

Fueron presentados los números del 30 de Julio y 10, 20 y 30 de Agosto de la EUSKAL-ERRIA, y del Boletín de la Sociedad de Ciencias, Letras y Artes de Pau.

El bibliotecario-archivero, Sr. Soraluce, presentó el extracto del Catálogo de obras ya clasificadas y que ascienden á 305 y constan de 487 volúmenes.

Los señores Añíbarro, marqués de Seoane y Arzácar se ocuparon de epigrafía donostiarra é inscripciones memorables, terciando en el debate los señores O'Reilly y Pavía.

La Comisión se enteró con agrado de los elogios hechos por el Excmo. é Ilmo. señor Arzobispo de Santiago de Cuba, en la visita efectuada al modesto local de aquella.

El Sr. Soraluce dió cuenta verbalmente de la opinión formada sobre las cartas de 1813, donadas por el señor D. Juan Laffitte, y en vista de lo delicado de algunos datos que contienen, quedó encargado de presentar informe por escrito para la próxima sesión, en que se acordará lo que pueda publicarse, permaneciendo lo restante en el archivo. Que se den muy expresivas gracias al señor Laffitte.

Fueron designados los señores O'Reilly, marqués de Seoane y Arzácar, para visitar al Capitán General del distrito, señor Polavieja, y tratar con dicha autoridad sobre un asunto arqueológico militar de Pasajes.

Se dió cuenta de la exploración hecha en la sierra de Igueldo á Orión, tratándose con dicho motivo de lo que dice el ilustre general Arteche acerca de las *vías romanas* por Guipúzcoa y de la opinión del distinguido capitán de Estado Mayor, señor Irles, de la Comisión del Plano del campo atrincherado de Oyarzun.

En su día se efectuará otra nueva exploración.

Se levantó la sesión á las seis.

LOS BASCONGADOS EN AMÉRICA

(CONTINUACIÓN)

INFLUENCIA DE LOS BASCONGADOS EN LOS PRIMEROS AÑOS DEL REINADO DE DON FERNANDO Y DOÑA ISABEL.

Nada, pues, más elocuente que lo que declaraba el austero Felipe II, que, por serlo en todo, lo era hasta en el reconocimiento explícito de los méritos ajenos, en la confirmación al encabezamiento de las alcabalas, privilegio el más importante entonces de cuantos en el orden económico ha gozado la provincia de Guipúzcoa.

«Acatando los muchos y buenos y muy leales y continuos servicios que la dicha provincia había hecho á los Católicos Reyes Don Fernando y Doña Isabel, y á los otros Reyes sus predecesores, y que especialmente en la batalla que en Toro se dió al Rey de Portugal por los dichos Reyes Católicos, los caballeros é homes figosdalgo de la dicha provincia que á la dicha guerra vinieron, hicieron muchas y señaladas hazañas y se señalaron muy particularmente: y que el dicho tiempo la gente de la dicha provincia fué causa que la ciudad de Burgos que estaba por el dicho Rey de Portugal fuese cercada y desbaratada la gente que había allí; y que también entonces, confederándose el dicho Rey de Portugal con el de Francia contra los dichos Reyes Católicos y entrando el de Francia con grueso ejército por la dicha provincia ella con sola su gente se defendió y resistió la entrada, y de ende á pocos días el dicho Rey de Francia tornó con mayor ejército y artillería y sitió la villa de Fuenterrabía, que es de la dicha provincia, y

aunque los dichos Reyes Católicos mandaron ir muchas gentes de sus reinos al socorro de la dicha villa de Fuenterrabía, antes que aquellas llegasen á la ciudad de Vitoria, solo la de la dicha provincia la defendió é hizo descercar y levantar el dicho cerco al francés, y se fué con mucho daño suyo y de su gente y ejército, y la infantería española se volvió desde la dicha ciudad de Vitoria....»

Sin que por ahora estudiemos ni midamos en su total valor los servicios no interrumpidos que, posteriores á los señalados, prestaron los bascongados á la causa de los Reyes Católicos; concretándonos al presente en fijar nuestra atención en estas primeras manifestaciones de su lealtad, veímos cuánto pesaron aquellos en las difíciles circunstancias que les crearon tantos y tan poderosos enemigos.

Apoyadas las pretensiones del portugués por casi todas las fuerzas vivas de su país, que en aquella ocasión más que nunca los estimulaba más y más el deseo siempre vivo de convertir á Castilla en provincia lusitana, condición sin la cual la pretendida unión ibérica no pasará de aspiración generosa, sustentada por elementos ajenos á ciertas clases de anacrónicas preocupaciones; dividida la nobleza castellana en grandes bandos, uno de los cuales apoyaba resueltamente los derechos de D.^a Juana; alzadas por esta princesa varias plazas fuertes y castillos y una parte no despreciable del litoral marítimo gallego, difícil, muy difícil de someter sin los auxilios de una escuadra que, en aquella ocasión, fuera de la bascongada, se hubieran visto la castellana y aragonesa muy apuradas para luchar con ventaja contra la lusitana, la gallega y la francesa, que se las hubieran opuesto seguramente; auxiliados asimismo por el monarca francés de un modo harto poderoso y elocuente que hace pensar en los progresos de su ejército con que solo hubiese permanecido neutral la provincia de Guipúzcoa; pensando todo esto, sin apasionamiento, con toda la serenidad de que es susceptible un espíritu ajeno á toda suerte de preocupaciones, no parecerá atrevida la afirmación si se asegura que en vez de ceñir la corona de Castilla, hubiera pasado en todo caso á ser la egregia Isabel primera soberana consorte del noble pueblo aragonés.

Es, pues, evidente y de una lógica incontestable como lo es siempre la lógica de los hechos, que, sin los esfuerzos singularísimos de las tres provincias hermanas, sin su leal y decidida intervención en los preliminares del gloriosísimo reinado de los Reyes Católicos, sin los servicios pecuniarios y de otra suerte que les prestaron, y lo que es

más, con no ser esto despreciable, sin el valor de sus soldados y la importancia de sus elementos marítimos, la historia de España, como ya he tenido ocasión de decir, hubiera tomado rumbos muy distintos de los que por fortuna y para gloria del nombre español, ha seguido.

En virtud, pues, de las consideraciones que nos sugieren estos hechos, leal y desinteresadamente realizados por el pueblo bascongado en momentos en que los múltiples embarazos y dificultades que se oponían á los designios de los jóvenes monarcas, podrían sugerirles sospechas por lo menos de un porvenir preñado en situaciones violentas, no podemos dejar de apuntar una observación curiosa que pone á cubierto de los tiros de la maledicencia la nobleza y transparente lealtad que es, entre los euskaldunas, norte de todas sus acciones.

Podrá ser en política, como afirma Macaulay, una verdad incontestable que los vínculos fundados en los intereses y en las conveniencias recíprocas son más fuertes que los vínculos de la sangre. Mas por lo mismo que esta verdad acusa una carencia absoluta de sentido moral, podrá ser un misterio psicológico, pero es lo cierto que en todas las manifestaciones de su vida se ha sustraído siempre á esta máxima política el noble pueblo bascongado. Échese una ojeada sobre su historia, profundícese, si se quiere, en los misterios de su vida privada y en las manifestaciones de su vida pública, y nadie que no lleve vendados por la pasión los ojos de la inteligencia dejará de ver la armonía y perfecta solidaridad que existe entre los más puros afectos del corazón y los vínculos fundados en el interés y en la conveniencia. Tiempo hubo ciertamente, en que pareció que iba á romperse este equilibrio, y acaso estuvo roto por breves momentos; pero vencido el turbión de pasajeros enconos, volvió á restablecerse, resurgiendo de nuevo con más vigor que nunca esa cualidad generosa, que entre otras no menos estimables, caracteriza á los hijos del país basco.

Pudo muy bien tener razón un hombre de estado funestísimo en la historia de nuestro país quejándose de que mal podían algunas provincias ser útiles á su monarca si, cuando el enemigo invadía el reino, se consideraban desligadas de toda obligación de ampararle. Mas aquel estadista que emitió juicio tal y tan particularísimo en momentos poco á propósito para juzgar de su serenidad con la falta de su privanza, no se había molestado quizás, ni tenido sin duda la precaución de echar al pasado una mirada investigadora, en donde hubiera hallado ejemplos de sublime abnegación dados por algunas regiones

en defensa del territorio y de los derechos de sus soberanos. Hubiera culpado sus desaciertos, su falta de previsión y su sobra de ambición y de soberbia con otras muchas cualidades que recuerda la historia con pena, y encontrara la causa de aquel misterio.

Podrá haber, como en efecto hay quien, abundando quizás en las mismas ideas, habla con palabras de amargura de la mortal enfermedad del regionalismo; mas sin dejar yo nunca de alargar la idea de una fusión estrecha, apretada de derechos y deberes recíprocos y de recíprocas ventajas, teniendo por norte el interés comun y el supremo interés de la patria, no dejaré tampoco de exclamar ¡bendito sea el regionalismo si por su virtualidad vuelven á amanecer días tan esplendorosos como fueron aquellos que alumbraron con luz meridiana el período de nuestras glorias más legítimas! Pero amárgame también mi gozo otra idea tristísima y fatal; porque por ahora, al menos, y hasta que no se modifiquen, que solo Dios sabe cuándo se modificarán nuestras costumbres políticas con el alivio ya que no con la radical curación de otra enfermedad más aguda, la del particularismo en su expresión más reducida que vienen padeciendo desde larga fecha nuestros hombres de estado, ya se llamen primeros ministros, privados, validos ó favoritos, ya ministros parlamentarios, no pasará de ser una aspiración generosa la verdadera, leal y franca unión y solidaridad nacional.

FRANCISCO SERRATO.

(Se continuará)



SOCIEDAD HUMANITARIA

de Salvamentos Marítimos de Guipúzcoa

ENTRADA Y SALIDA DE FONDOS DESDE 1.^º DE JULIO DE 1893 A 30 DE JUNIO DE 1894.

ENTRADA

	Pesetas.
Existencia que quedó el 30 de Junio de 1893	3.008,24
Manda dejada por el Excmo. Sr. D. Joaquín Calbeton, en su última disposición	1.000
Recogido en los cepillos salva-vidas	28,30
Subvención anual de la Excma. Diputación provincial de Guipúzcoa	600
Id. id. del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad . . .	360
Cuotas mensuales	1.699
Intereses de un año de 4.500 pesetas nominales en obligaciones de la Deuda de la Ciudad de San Sebastián, al 4 1/2 por 100.	202,50
Id. de un año de 6.000 pesetas nominales de la Deuda amortizable al 4 por 100, deducido timbre y 1 por 100 de impuesto	234,60
Total	<u>7.132,64</u>

SALIDA

Reparaciones en el bote salva-vidas de este puerto y útiles para el mismo	550,80
Id. en el del puerto de Pasajes	73,50
	<u>624,30</u>

	Pesetas.
Suma anterior.	624,30
Almacenaje del salva-vidas de Pasajes.	30
Ejercicios de cohetes y otros gastos	32,45
Asignaciones de los guardas de los salva-vidas y almacenes de este puerto y de Pasajes, recaudador y Depositario.	803
Total	<u>1.489,75</u>

RESUMEN

Entrada Ptas.	7.132,64
Salida »	1.489,75
Existencia el 1. ^o de Julio . . .	<u>5.642,89</u>

Además 14.000 pesetas nominales en obligaciones de la Sociedad General del Puerto de Pasajes al 5 por 100 anual con cupones desde los que vencieron el 15 de Julio de 1893.

4.500 pesetas nominales en obligaciones de la Deuda de la Ciudad de San Sebastián al 4 1/2 por 100.

6.000 pesetas nominales en títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 anual.

San Sebastián, 25 de Agosto de 1.894.—*La Comisión.*

Servicios prestados por la Sociedad hasta el 30 Junio 1894.

-
- Número de personas salvadas con los aparatos de la Sociedad, 28.
 - Id. de tripulantes de buques que corrían inminente riesgo de naufragar recogidos por los botes salva-vidas, 28.
 - Id. de buques socorridos por los salva-vidas, 3.
 - Id. id. por otras lanchas, 2.
 - Id. de chalecos salva-vidas entregados gratuitamente á los pescadores, 683.
 - Id. de anclas flotantes, 56.
 - Recompensas otorgadas, 16 diplomas y 970 pesetas.
 - Ejemplares del Manual de Salvamentos marítimos de esta Sociedad distribuidos gratuitamente entre marinos y Escuelas de Náutica, 635.
 - La Sociedad de Salvamentos Marítimos de Guipúzcoa, fundada en

1879, cuenta con dos botes salva-vidas y un surtido completo de lanza-cabos; llama á todas las personas caritativas que se interesen por la vida de los marinos y les pide su generosa cooperación.

Todo donativo, por pequeño que sea, se recibirá con agradecimiento en la Depositaría del Ayuntamiento de esta Ciudad, publicándose en seguida en los periódicos de la localidad para conocimiento de todos y descargo de la Comisión.

ACTO MEMORABLE

10 Septiembre 1813—10 Septiembre 1894

El pueblo donostiarra, por cuyas venas corre la sangre euskalduna de sus antepasados, ha cumplido dignamente con un deber sagrado: el de perpetuar el recuerdo de aquellos varones que, humeantes aún las cenizas de sus hogares, regresaron de Zubieta y se congregaron por vez primera con el levantado fin de cumplimentar los patrióticos acuerdos tomados en el solar de Aizpurua.

Reunidos al efecto en la casa de D. Bartolomé de Olózaga, hoy número 40, (antes 391, que por rara casualidad se conserva), conforme al acuerdo 3.^º, Junta 3.^a, día 9 de Septiembre de 1813, los señores capitulares, procedieron inmediatamente y sin desmayo, á tomar las medidas conducentes para que *Donostía* resurgiese sobre sus escombros, y no parece sino que aquellos hombres vislumbraban el porvenir de nuestra ciudad querida.

* * *

Hoy, lunes, 10 de Septiembre, á las 10 de la mañana, se publicó un bando invitando al vecindario á poner colgaduras y á asociarse á la solemne manifestación popular que había de celebrarse al medio día. La música recorrió las calles, y á las 12 en punto salían de las Casas Consistoriales, precedidos de los tamborileros, atabaleros, clarines y ma-

ceros, las representaciones del Consistorio de Juegos florales euskaros, de la Comisión de Monumentos de Guipúzcoa y el Excmo. Ayuntamiento, dirigiéndose, por las calles del Puerto y San Jerónimo, en medio de un gentío inmenso, compuesto de todas las clases sociales, en las que se notaba vivísima satisfacción, á la histórica morada de Olózaga (*Olozaga-ren echea*).

Cesaron la música, el tamboril y los cohetes; en medio de un religioso silencio, se descubrieron el Sr. Alcalde y comitiva, acto que imitó inmediatamente el pueblo allí congregado, y se adelantó el Alcalde á descorrer los crespones que cubrían las dos lápidas conmemorativas colocadas en el primer piso, siéndole entregados los cordones por los Tenientes de Alcalde señores D. José Antonio de Sagasti y D. Manuel Mercader.



Las inscripciones son estas:

MDCCCXIII-KO AGORRAREN X-EAN

BILDU ZAN ECHE ONETAN

URI CHIT NOBLE TA CHIT LEYAL ONTAKO

ERRI-BATZARREA

ZUBIETAKO JUNTA OROIGARRIEN ONDOREN

MDCCCXIII-KO AGORRAREN V-EKO JUNTAN

ERRI-BATZARREAK

ERABAKI ZUEN ARRI AU EMEN JARTZEA

SEKULAN AZTU EZ DEDIÑ GERTAERA URA

EN X DE SEPTIEMBRE DE MDCCCXIII

EL AYUNTAMIENTO

DE ESTA M. N. Y M. L. CIUDAD

SE CONGRESÓ EN ESTA CASA

DESPUES DE LAS MEMORABLES SESIONES DE ZUBIETA

EN SESIÓN DE V SEPTIEMBRE DE MDCCCXIII

LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

ACORDÓ COLOCAR ESTA LÁPIDA

PARA PERPETUAR TAN SEÑALADO SUCESO

El dignísimo Alcalde D. Joaquín Lizasoain y Minondo, descendiente de los beneméritos D. José y D. Pedro Fermín de Minondo, junteros de las inolvidables sesiones de Zubietá, pronunció en bascuence el siguiente precioso discurso, escuchado con muestras de entusiasmo y con el que honramos las páginas de la EUSKAL-ERRIA:

«Nere erritar maitiak: Dudan egondu naiz nola lau itz abek esan, edo gaztelaniyaz edo euskaraz, bañan pensatu det euskaraz esan biar nituela, naiz nere euskara eskašan, fest' au eman degun kasuan gure košketako kale maiti ontan. Badakizute arri oyek jartzeko motibua: gaur dala 81 urte juntatu ziran aurreko eche onetan Donostiko Alkate eta errejidore jaunak lenbiziko aldiz, gure erri maitia erre zan ezker, eta or egin zuten batzarre edo junta ura, zergatikan Konseju echia beste erriko eche geyenak bezela erria zan.

Propiyua zan, bada, letrero orrekiñ betiko gogoratzia, nola desgraziyako egun ay etan Donostiko persona prinzipalenak juntatu ziran gure erri maitiaren probechuan tratatzeko.

Ezbezute biar nik esatia zer pasa zan emen epoka triste artan: Agoztuaren 31-garren egunian, sartu ziran gure erríyan soldadu ingeles eta portuge sak; tropa ayek ziran ustez gure adiškidiak, eta donostiarrrak errezibitu zituzten pozez choraturik. Laſter biurtu biar zan poz ura penetan eta ma'kotan. Egun aitán bertan asi ziran soldadu ayek moskortuta edo eiotuta dendak eta echiak ostutzen, gizonak insultatzen, emakumiak desonratzen eta jenero guziko charkeriyak egiten. Iñor atrebitu ezker bere azienda edo bere onra defenditzen, biziya galdua zuben.

Modu onetan eterri zan gau triste ura, eta inpernuko soldadu ayek bere azaña konpletatzeko su eman ziyozen erriyari. Oso erre ziran 600 eche eta eziñ esan liteke zenbat kriſtauak galdu zuten biziya.

Eroturik gure erritarrak, eta alzuten bezela, eskapo egin zuten erritik kanpora. Pensa zazute zer animotan joango ziran beren aziendak galdua eta asko nor bere gurasuen faltan.

Aste bete barru juntatu ziran Zubietako barriyuán Donostiko alkatiak Migel Antonio Bengoechea eta Manuel Gogorza jaunak, emengo apaiz eta persona prinzipalenak, eta negar eta suspiro tartian, akordatu zuten Donostiya berrizkotik alchatzia lengo bere lekuban, eta bi egun geróztik juntatu ziran eche onetan len esan detan bezela.

¡Zer ejenplo ederra nere erritar maitiak! Ala desgraziyan nola ontasunian, ez beñere aztutzeko ejenplua izan biar du au guretzako. Imi-

tazagun bada beti ta egin zazkigun egíñala guziyak gure erri maitia-ren probechuan, eta gaur, fest'onen motibuarekiñ, esan zagun gure pechuko indar guziarekiñ: ¡Biba gure Donosti maitia! ¡Biba San Telmo kalia!»



El público se asoció con delirante entusiasmo á estos vivás y dió otros á su Alcalde. No nos extraña: los acentos de la cuna repercuten siempre y más en actos solemnes hasta lo íntimo del alma.

La música entonó el *Gernikako Arbola* y la comitiva regresó al Concejo en el mismo orden; y en el salón de sesiones se celebró una Junta conmemorativa, leyéndose por el celoso Secretario de la Corporación Municipal D. Antonio de Egaña, representante á la vez de la Asociación Euskara de Nabarra en el Consistorio de Juegos florales, el acta original de la Junta 3.^a celebrada en Zubieta en la tarde del día 9 de Septiembre de 1813, y la de la 1.^a sesión celebrada en la mañana del 10 de Septiembre en San Sebastián «en la casa de don Bartolomé de Olózaga, situada en la calle de la Trinidad, al pie del Castillo, la qual con sola la hilera de casas de aquella parte se ha preservado únicamente del incendio y la ha ofrecido para ese objeto el mismo Sr. Olózaga».

El Sr. Alcalde dió las gracias al Consistorio de Juegos florales y á la Comisión de Monumentos por haber asistido á la solemnidad, manifestación que en nombre de dichas corporaciones literario-artísticas, agradecieron los Sres. Laffitte y Añíbarro.

Acto continuo, y haciendo uso del histórico tintero de Zubieta, se procedió á firmar el acta por todos los señores concurrentes, que lo eran: el Alcalde D. Joaquín Lizasoain; los tenientes de Alcalde D. José Antonio de Sagasti y D. Manuel Mercader; los concejales D. Julián de Salazar, D. Pedro Aguiñaga, D. Javier Luzuriaga, D. Manuel Lerchundi, D. Pedro Juan Alzaga, D. Miguel Irastorza y D. Benito Marticorena.

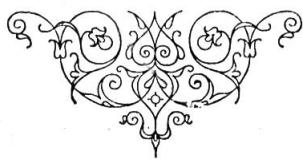
El Consistorio de Juegos florales euskaros, representado por su Presidente D. Alfredo de Laffitte Obineta y Secretario D. Antonio Arzácar.

La Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Guipúzcoa, el Vice-presidente D. Manuel M. Añibarro, vocales Excentífico Sr. D. Antonio Bernal de O'Reilly, D. Carlos Uriarte Furiola y el vocal bibliotecario-archivero (secretario accidental) D. Pedro M. de Soraluce.

Dió fé el Secretario del Ayuntamiento Sr. Egaña.

Justo es recordar, con este motivo, al infatigable historiador de Guipúzcoa Sr. D. Nicolás de Soraluce, quien tanto trabajó por enaltecer la memoria de los preclaros varones que se congregaron en Zubia, consiguiendo que el 9 de Septiembre de 1877 y con asistencia de las corporaciones del país, se descubriera solemnemente la lápida de la casa solar de Aizpurua, acto que tiene su enlace con el celebrado hoy, tan grato para todo donostiarra.

ANTONIO ARZÁC.





EUSKAL-ERRIA

HISTORIA Y SITUACIÓN ACTUAL

DE LA
BENEFICENCIA DE SAN SEBASTIÁN

(CONTINUACIÓN)

SECCIÓN QUINTA

I. Principio de las obras del ferro-carril en 1858, suscripción á la empresa y asistencia á los obreros.—II. Bulas de la Santa Cruzada y exención para los acogidos concedida en 1860.—III. Diferentes reformas en los edificios y ampliación de la Capilla en 1861.—IV. Aprovechamiento de aguas en la misma época.—V. Visita de los Emperadores en 1863.—VI. Derribo de las murallas el mismo año de 1863 y 1864.—VII. Instalación del gas en los Pios Establecimientos en 1864.—VIII. Vuelta al Excmo. Ayuntamiento, en 1868, de la facultad de nombrar los Vocales de la Junta.

I

Principio de las obras del ferro-carril en 1858, suscripción á

la empresa y asistencia á los obreros.—El mes de Enero de 1858, la Excma. Diputación de la provincia y el Excmo. Ayuntamiento y la Junta de Comercio de esta capital invitaron al vecindario á que se suscribiera al ferro-carril que proyectaba hacerse desde Irun á Villafranca, con arreglo á las bases convenidas con el Crédito mobiliario.

Se admitían todas las cuotas que se quisieran imponer, que no fueran inferiores á 2.000 reales, entregables en diez plazos durante cuatro años, ofreciendo abonar á los suscriptores el interés anual de 6 por 100.

Y en consideración á los beneficios inmensos que se esperaba obtener con ese nuevo sistema de locomoción y como deferencia á las Corporaciones que lo recomendaban, la Junta se suscribió por 50.000 reales.

La inauguración de las obras del ferro-carril tuvo lugar en Tolosa la mañana del 22 de Junio del citado año de 1858 y en esta Ciudad la tarde del mismo día, del modo siguiente:

Reunidos en la Casa Consistorial, poco después de las dos de la tarde, todas las Autoridades y los representantes de la empresa constructora, el Sr. Regidor Síndico levantó el pendón del Pueblo y seguido de aquellos y de una inmensa comitiva se dirigió al lugar donde debían comenzar los trabajos.

En el glasis de la fortaleza entraron todos en barcas planas, que, lo mismo que el puente de Santa Catalina, estaban eleganteamente adornadas: una vez que llegaron al punto designado para la inauguración, se efectuó esta con toda solemnidad, pronunciando sentidos discursos los Sres. Gobernador civil, Diputado General en ejercicio y Alcalde de San Sebastián, que echaron en el Urumea las piedras y tierra convenientes para sentar el primer pilón, bendiciendo las obras un Ministro del Señor.

Y enseguida la música de aficionados y un coro de trescientos jóvenes entonaron el himno escrito expresamente para el acto, siendo unánime la alegría de los concurrentes.

El regreso tuvo lugar aún con mayor animación si cabe, pues el numeroso grupo de jóvenes, impulsado de sus propios sentimientos y sin excitación agena, se proveyó de barcas planas y rodeó á todo el elemento oficial, trayéndole á la población en medio de cánticos é incessantes aclamaciones,

Celebróse, poco después, un solemne Te Deum en la Iglesia de Santa María, á donde encaminó sus pasos toda la concurrencia.

A las siete de la noche tuvo lugar un convite oficial en el salón del Tribunal y Junta de Comercio, volviéndose á oír repetidas veces, el himno citado, que cantó el coro de jóvenes en la Plaza de la Constitución, alternando con la música de aficionados y el tamboril.

A las doce de la noche concluyó la fiesta corriéndose un toro de fuego.

Y como digna terminación de tantos festejos, la Sociedad Crédito mobiliario envió á la Junta 10.000 reales, de los que se entregaron 2.000 á las Juntas auxiliares de Barrios, ingresando los 8.000 reales restantes en Tesorería para aumento del capital de aquella.

La nueva vía ocupó terrenos de la Beneficencia que, en unión con los perjuicios causados al Establecimiento, fueron justipreciados en 49.766 reales y 58 céntimos que se cobraron en Octubre de 1860.

Emprendidas y seguidas las obras con toda actividad, se desgraciaron, en los trabajos, algunos operarios y enfermaron algunos otros.

Y la Junta de Beneficencia y la empresa constructora hicieron un convenio en virtud del cual fueron recibidos todos ellos en el Hospital civil mediante el pago de ocho reales por estancia.

II.

Bulas de la Santa Cruzada y exención para los acogidos concedida en 1860.—En sesión de 22 de Febrero de 1858 (en que se hizo constar que existían en los Píos Establecimientos 49 enfermos, 404 acogidos y 14 hermanas de la Caridad) el Sr. Vicario de Santa María D. Elías de Gorostieta, que era Vocal de la Junta, recordó la obligación impuesta por la Iglesia de que todos los pobres de los establecimientos benéficos tomaran la Bula de la Santa Cruzada sí habían de gozar del privilegio de comer carne los Viernes y durante la Cuaresma.

Aun cuando el obrar así originaba un desembolso de alguna

consideración, enterada la Corporación benéfica de que las de igual clase de Tolosa y Vitoria cumplían el mencionado deber, si bien la primera lo hacía ayudada por personas piadosas que la entregaban lo necesario para ese gasto y la segunda con una limosna de consideración que la daba el Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, acordó adquirir, para sus acogidos, 200 bulas, aceptar el ofrecimiento del mencionado Sr. Vicario de buscar almas caritativas que costearan las demás que hicieran falta y dirigir una atenta exposición al Ilmo. Sr. Obispo y otra á la excelentísima Diputación rogándoles la ayudaran para ese nuevo gasto anual.

El Reverendo Prelado avisó que, desde el Concordato de 1851, se formaban cinco partes del producto que daba el indulto de la Carne; que tres de esas partes se destinaban á los Establecimientos benéficos, habiendo él remitido á la Excm. Diputación de esta Provincia, por tal concepto, 17.905 reales en 1855 y 16.405 reales y 80 céntimos en 1856; y que, con parte de esas cantidades, se podía atender perfectamente á la indicada obligación.

La Excm. Diputación, á su vez, se limitó á preguntar cuántas bulas se habían tomado para sus pobres; y como estos ascendían á 105 y se satisfacían 3 reales por cada bula, abonó 315 reales sin mencionar siquiera á los demás acogidos ni hacer ofrecimiento alguno referente á ellos.

Esa ayuda no resolvía la cuestión; y por lo mismo, enterada la Junta de que en Bilbao se adquiría únicamente una bula de la Santa Cruzada y otra de carne para todos los asilados en virtud de autorización especial del Santo Padre, decidió recurrir directamente á Roma.

Tal diligencia produjo excelente resultado, recibiéndose en Enero de 1860 la comunicación que dice así:

«En 19 de Noviembre de 1858 acudió á Su Santidad el señor D. Angel Gil de Alcain, Alcalde que era de esa Ciudad, suplicando que á los individuos residentes en la Casa Misericordia de la misma se les exonerase de dar la limosna establecida para adquirir las bulas correspondientes. Nuestro Beatísimo Padre, tomados los informes que juzgó convenientes, tuvo la dignación de facultar al Obispo de Pamplona, para que, en virtud de Auto-

ridad apostólica, disponga puedan comer carnes saludables ó estén dispensados de comer de abstinencia los que residan en la Casa de Misericordia citada, debiendo tan solamente por esto rezar un Pádre Nuestro todos los agraciados, y á fin de que puedan disfrutar los mismos individuos pobres de los demás privilegios que la Santa Bula concede, se les exigirá alguna limosna designada por el mismo Obispo. No contento Su Santidad de conceder esta gracia á los pobres para quienes se solicitó, la ha hecho extensiva á todos los Establecimientos piadosos de este Obispado, lo que comunico á V. S. para su satisfacción y cumplimiento. Dios güe. á V. S. m.^s a.^s.—Pamplona 25 Enero 1860.—Severo, Obispo de Pamplona.—Sr. Alcalde y Junta de Beneficencia de San Sebastián.»

Y en oficio de 14 de Febrero del mismo año, el Ilustrísimo Sr. Obispo comunicó que fijaba en 20 reales anuales la indicada limosna y que esa cantidad podía depositarse en el cepillo de recoger limosnas de dicha clase que hubiese en cualquiera de las Parroquias de esta Ciudad y en su defecto en el existente en la Catedral de Pamplona.

III

Diferentes reformas en los edificios y ampliación de la Capilla en 1861.—Durante esta época hubo dos pequeños incendios en el nuevo edificio de San Francisco.

El primero tuvo lugar el 3 de Septiembre de 1857 en el depósito de comestibles, teniéndose necesidad, para sofocarlo, de cortar parte del tejado del ala destinada á los acogidos de la Misericordia.

El segundo se inició á la una y media de la tarde del 14 de Mayo de 1864 en el dormitorio de las niñas tomando el fuego bastante incremento.

Afortunadamente, ni en uno ni en otro siniestro ocurrieron desgracias personales; y como la Compañía aseguradora del establecimiento, la Sociedad francesa «La Urbana», se puso de acuerdo con la Beneficencia acerca de los perjuicios habidos y pagó religiosamente 4.293 francos y 95 céntimos por los del pri-

mero y 27.408 reales y 36 céntimos por los del segundo, pudieron remediar fácilmente los daños causados.

A medida que lo aconsejaban la experiencia ó las necesidades que se sentían, fueron introduciéndose en la casa algunas pequeñas reformas, entre las que pueden indicarse las siguientes:

En Abril de 1858 se pusieron verjas en el terrado para impedir la comunicación entre las ancianas y las jóvenes acogidas.

El mismo mes se acordó colocar barras de hierro en algunas ventanas, por haberse tirado desde una de ellas al patio, quedando muerta en el acto, una asilada de 80 años de edad, que tenía algo perturbadas sus facultades intelectuales.

En Agosto de 1865 se decidió preparar un pequeño local donde recoger á los naturales de San Sebastián que ofreciesen señales de enagenación mental y á quienes conviniera tener en observación, adoptándose ese acuerdo á causa de haber ingresado en el Hospital un pobre hombre que se echó al río completamente vestido, sin saber lo que se hacía, y el cual fué salvado por algunos que presenciaron ese acto.

Y durante el siguiente año de 1866 se remedió la falta de capacidad que se observaba en el comedor de los acogidos, haciéndose un refectorio para mujeres y destinando á los hombres el que antes existía.

Realizadas convenientemente las obras, una persona caritativa, por mediación de la Madre Superiora, entregó 4.000 reales para que se colocasen mesas de mármol en ambos comedores: y como no fuesen bastantes las 24 que se compraron con esa cantidad, dió otros 2.000 reales con los que se adquirieron las que faltaban.

Y en el nuevo refectorio se colocó una imagen de la Purísima Concepción que D. Eugenio Azcue pintó tomando como modelo otro cuadro facilitado por el Vocal Sr. Muñoa, abonando la mitad de su importe, ó sean 500 reales, D. Joaquín Mendizabal, y la otra mitad, ó sean otros 500 reales, la Junta de Beneficencia.

Además de esas obras, se hizo otra verdaderamente importante, cual fué la ampliación de la Capilla, que era completamente insuficiente para contener á todos los acogidos y á los numerosos vecinos de los alrededores que acudían á ella con gran devoción.

En sesión de 11 de Junio de 1860, se dió cuenta de que el Sr. Vicario de Santa María, D. Elias de Gorostieto, ofrecía poner á disposición de la Junta 40.000 reales con la condición de que se destinara esa cantidad á la Capilla de los Píos Establecimientos, y en su vista se tomó el acuerdo de encargar al Perito don Manuel Aramburu formara el oportuno presupuesto para remediar las faltas que se observaban en dicha dependencia de la Santa Casa.

El Arquitecto hizo dos proyectos: uno de ellos era el de una gran Capilla independiente, cuyo importe calculó en 120.000 reales; y el otro consistía en ensanchar la Capilla existente y darla suficiente altura, quitando el piso superior, todo lo cual presupuestó en 40.000 reales.

Fué elegido ese último proyecto, decretándose que, al llevarlo á efecto, se hicieran las obras necesarias para que el pabellón en que iban á realizarse y el contíguo tuvieran completa simetría y que en este otro pabellón se habilitaran buenas habitaciones para los Señores Capellán y Maestro.

Sacadas dichas obras á subasta, causó su remate D. Pedro Juan Alzaga quien cumplió su cometido á satisfacción de la Junta.

Y formado por el Arquitecto Sr. Echeveste un plano del Altar, se encomendó ese trabajo, así como la pintura de la nueva Capilla, al escultor de Tolosa D. Pedro A. Unsain, sin subasta alguna.

Terminaron felizmente las obras siendo bendecida la nueva Capilla el 19 de Marzo de 1861 por el citado Sr. Vicario de Santa María, con la oportuna autorización del Illmo. Sr. Obispo de la Diócesis.

Y la liquidación la efectuó el Sr. Arquitecto D. Joaquín R. Echeveste en los términos siguientes:

Las obras de edificación.	Reales	39.771,17 m.s
Las del retablo y pinturas de la Iglesia por D. Pedro A. Unsain.	»	24.354 » »
Y las del Presbiterio, colaterales, púlpito, bancos y algunas accesorias. . .	»	20.367,24 »
Total.	»	<u>84.493,07 »</u>

Cuya cantidad se satisfizo con un pequeño descuento que se hizo de conformidad entre las partes interesadas.

Para cumplir esa atención se dispuso de los 40.000 reales ofrecidos por el mencionado Sr. Vicario y de otros 20.000 reales más que dió el mismo, como Albacea de D.^a María Josefa Altolaguirre, para sufragar los gastos del nuevo Altar.

Se colocaron en este una efigie de San Antón existente en la Santa Casa, otra de la Purísima Concepción que costeó una persona caritativa y otra de San Vicente de Paul que se pagó con el remanente de los indicados 20.000 reales.

Se instaló también un pequeño órgano regalado por personas que ocultaron sus nombres; y por último, atendiendo al ornato y á la seguridad, se puso un enverjado que cerrara el pórtico de los Píos Establecimientos é impidiera el acceso á las viviendas de los señores Capellán y Maestro.

IV

Aprovechamiento de aguas.—La Santa Casa se surtía de las aguas que, procedentes de Echeverrienea, pasaban por Aldaonea.

Hallándose la cañería en muy mal estado, se acordó en Abril de 1860 efectuar un trabajo de fontanería, por el cual se calculaba que habían de obtenerse once cuartillos por minuto, y el propietario de la citada finca Aldaonea se opuso á las obras, manifestando que era indispensable se le cediera gratuitamente una 5.^a parte de las aguas y que él, á su vez, cedería su derecho á las cuatro quintas partes restantes.

Deseando la Junta poner término á las repetidas cuestiones á que había dado márgen la antigua cañería, accedió á la petición; y después de algunas pequeñas dilaciones se firmó la oportuna escritura de transacción el 21 de Enero de 1862 ante el Escribano de esta Capital D. Joaquín Elósegui.

(*Se continuará*)

ESKUARA, ESKUALDUNAK ETA EYEN LORIAK

Donibaneko Euskal-festetan Oorezko bigarren aipamena kantu au eman duenari

AIREA: Adio, Euskal-Erria.

Gizon Eskualdun zaar ooragarriak
Biloak churi bezein kolore gorriak,
Itz ederrak miian, arnai arpegiak,
Agur derauzuegu, oi gure loriak!!!

Zaarren laudatzeko beti da denbora:
Aipa dezagun egun mintzaia Eskuara,
Jainkoak igorria Tubalen baitarra
Eta Tubalek bere aur guzietara.

Noeren seme bat zen Japet deitzen zena;
Eta Tubal Japeten seme bortzgarrena
Ura zen Spainia beretu zuena,
Artarik da etortzen gure astapena.

Tubalen aurrik ziren Tubaloak deitzen;
Gerochago Iberak erraiten zioten;
Iberekin Banderatzat kurutze bat zuten,
Tubalen izenaren leen letra baitzen.—(?)

Tubal Eskualdun zela da segurtamena,
Kurutze ark baitzuen lau-buru izena
Tubalen aurrek berek eman ziotena:
Eskuaraz emaiteko ori zen zuzena.

Yakintsun andienek aitortzen dutena,
 Eskuara mintzaietan dela ederrena;
 Nioiz auzokoekin naasi ez dena:
 Oñtakotz deitzen dute munduko leena!

Erdi yakintsun batek omen du ustea
 Eskuarak erdaratik duela astea:
 Gaiš :a! iduri dik orrek erraitea:
 Arranoa degula pikarren umea!!!

Mintzaia eder unen araberakoak,
 Gure yostetak dire pare gabekoak,
 Eskual yauziak eta pilotak yokoak,
 Bi mila urte baino zaarragokoak.

Buruzagi gorenek ez zuten sinesten
 Berek ikusi gabe Eskualduna zer zen:
 Ikusiz dantzan eta pilotan aritzen
 Biba Eskual-Erria! oiu egin zuten.

Eskualdunek oraino au dugu loria,
 Guzia giristino da Eskual-Erria.
 Gure-fede azkarra beti atzarria
 Neork ezin autsi du unen lokaria.

Mendien bi aldetan, zazpi probintzia,
 Zazpiak bat zirela ez da aantzia...
 Zer biotzmin anaien ola berechtia,
 Eta librotasuna ondikoz galtzia!!!

Aurrak, ikasazue Eskuaraz mintzatzen:
 Ikas pilotan eta oneski dantzatzen;
 Bai eta fedearen azkar atchikitzen
 Arbasoen iduri oroz izan gaiten.

PIERRE DIBARRART,
Baigorriko Eliza-kantariak egina.

DON ANTONIO DE OQUENDO

INAUGURACIÓN OFICIAL DE SU ESTATUA

12 SEPTIEMBRE 1894

La Misa

El sol brilló en un cielo azul y purísimo; los balcones ostentaban colgaduras y banderas, y San Sebastián, de gala, ofrecía aspecto deslumbrador como pocas veces.

A las diez de la mañana, el Ayuntamiento, precedido de sus macecos con traje negro, clarines y tamborileros, acompañado del elemento oficial invitado al acto, se dirigía á la iglesia parroquial de Santa María, donde iba á celebrarse una solemne Misa de *Requiem* en sufragio de las almas de los valientes marinos españoles que sucumbieron gloriosamente en el célebre combate naval librado por el insigne almirante D. Antonio de Oquendo el día 12 de Septiembre de 1631 venciendo á la escuadra holandesa, que fué derrotada perdiendo á su general Adriano Hanspater, su capitana y estandarte que arrebató Oquendo de manos de sus enemigos, ocasiónándole además de la derrota y vergonzosa huída numerosas bajas y pérdidas de todas clases.

La iglesia estaba profusamente iluminada. En la nave central se levantaba el negro catafalco, sobre el que se hallaban colocados atributos de la guerra y de la marina.

En el frente se veían dos remos en ángulo, con los que formaban aspa las astas de dos banderas nacionales, delante de las cuales se hallaban tres pabellones de fusiles, de los que pendían los cubos que sirven para el achique y zafarrancho, é igual número de pabellones se veían en la parte posterior del catafalco, sobre cuyo fondo negro resal-

taba en color plata el versículo 8.^o del capítulo XV del libro sagrado de Job, escrito en castellano y en latín.

Actuó el prelado de la diócesis señor Piérola, asistido por el clero parroquial.

El acto fué presidido por el ministro de Marina y el gobernador civil señor Bessón.

En representación de la reina estaba el señor Montojo.

Asistieron al acto la corporación municipal, la Diputación provincial, el teniente general señor Polavieja, el señor Molina, los jefes y oficiales de las escuadras francesa y española, ancladas en el puerto de Pasajes, venidas para asistir á la inauguración de la estatua de Oquendo, los jefes y oficiales del cuarto militar de la reina y los jefes y oficiales franceses de servicio, de los regimientos de guarnición en esta plaza.

La sagrada solemnidad terminó á las once.

La inauguración

Desde la una de la tarde empezó á poblar el hermoso paseo de la Zurriola de multitud de curiosos que querían presenciar el acto sin perder detalle alguno.

Cuando á las dos las músicas militares se dirigían hacia aquella parte de la ciudad, el movimiento general llegó á su auge y era materialmente imposible dar un paso.

Frente á la estatua se había dejado amplio espacio para que la familia real, autoridades, corporaciones é invitados pudieran presenciar el acto.

El público se agolpaba sobre la valla formada en cuadro, y los miqueletes, la guardia civil y los serenos hacían esfuerzos sobrehumanos para contener la avalancha de gente.

Para dar paso á la real familia, se situó una compañía del regimiento de Valencia desde el comienzo del paseo hasta la tribuna.

Esta se colocó frente á la estatua y junto al murallón, con trono de dosel rojo, columnas y plantas de adorno.

Las tropas de los regimientos de Sicilia, Valencia, y séptimo batallón de artillería de plaza y fuerzas de desembarco de la escuadra, formaron en columna de brigada en el paseo del Urumea, dando frente á la estatua y dejando espacio suficiente desde la cabeza de la línea á la Avenida, en el que se colocaron 300 hombres de las tropas de

desembarco de la escuadra, que formaron á la cabeza de la columna con su música.

La línea estaba mandada por el gobernador militar, general don Federico Sanchez Molina, que llevaba á sus órdenes al capitán de Estado Mayor D. José Vega y Seoane.

Entre tanto se formaba en la Casa Consistorial la comitiva cívica compuesta de las comisiones oficiales de la Diputación, cuerpo consular, clero, audiencia, instituto, comisión de monumentos, cámara de comercio, cuerpos armados, comandantes de los torpederos franceses, consistorio de juegos florales etc., señora marquesa de San Millán, duque de Valencia, legítimos y directos descendientes de D. Antonio de Oquendo, D. Vicente de Oquendo y D. Alberto Larrondo, el obispo, vicario general del Uruguay y el Ayuntamiento en corporación precedido de los músicos juglares, banda municipal y maceros, llevando la bandera de Oquendo el concejal presidente de la comisión de Espectáculos D. Julián de Salazar y el síndico D. Faustino Eguía la bandera de la ciudad, siguiendo la comisión del Ayuntamiento de Portugalete, presidida por su alcalde D. Antonio Lopez.

Presidían el obispo de Vitoria, llevando á su derecha al gobernador civil señor Bessón y á su izquierda al alcalde señor Lizasoain.

En esta disposición llegaron á la Zurriola, donde ya se encontraban las demás corporaciones, autoridades, ministro de Marina, capitán general, oficialidad de las fuerzas de mar y tierra é invitados oficiales.

A las tres en punto las bandas batieron marcha, las tropas presentaron armas y llegó la corte precedida de su alta servidumbre y una comisión del Ayuntamiento.

Delante del landó de los reyes y las infantas iban cuatro batidores y detrás la escolta de gala.

Es indescriptible el cuadro que ofrecía la Zurriola en aquellos momentos.

No bajarían de 12 ó 14.000 personas las que se agolpaban en los alrededores.

La reina vestía elegante traje gris bordado con plata; las infantas, color rosa, y el rey de marinero.

A la derecha del Castillo y á media milla próximamente de la costa, estaba el *Conde del Venadito* izadas todas sus banderas y telégrafos.

Las personas reales ocuparon el trono, colocándose á su izquierda las damas y á su derecha los altos dignatarios, y el alcalde, D. Joaquín

Lizasoain, de pié y descubierto ante los reyes leyó el siguiente discurso impreso en pergamino:

«Señora:

La Ciudad de San Sebastián, que tiene á honra y gloria ser cuna del insigne Almirante D. Antonio de Oquendo, siente hoy verdadero júbilo al inaugurar el monumento que, por suscripción popular, ha levantado para perpetuar la memoria de aquél esforzado marino cuyo valor incomparable ha merecido entusiastas elogios de cuantos historiadores se detuvieron á estudiar su vida.

Oquendo, vástagos de una familia ilustre que dió á la patria varones de tan altas cualidades como su padre D. Miguel, de cuya perícia y de cuyo esfuerzo puede dar cuenta la famosa batalla naval de las *Terceras*, ha gozado siempre del privilegio, muy merecido, de excitar el entusiasmo de los hijos de San Sebastián. Siempre vieron éstos en Oquendo una de sus glorias y procuraron enaltecerla, ya dando su nombre á una de las calles abiertas en la parte nueva de la Ciudad, ya encargando al reputado pintor D. Antonio Brugada magníficos cuadros que representan los más interesantes episodios de su azarosa y secunda vida, y que hoy son ornamento de la Casa del Municipio, ya tratando de erigir un monumento que perpetuase su glorioso recuerdo.

Mas no sin obstáculos ha podido llevar á cabo esta última aspiración. Desde que la inició el infatigable historiador guipuzcoano don Nicolás de Soraluce, han sido tantas y tan diversas las causas que han contribuido á aplazar su realización, que podemos tener por momento feliz el presente, en que vemos puesto por obra aquél generoso designio, y congregado en torno de este monumento todo un pueblo entusiasta que experimenta jubiloso y patriótico goce al evocar la memoria del gran Oquendo; de aquel esforzado marino que en Pernambuco, en las Dunas y en la Mármora luchó heróicamente por su fe y por su patria; del que nunca tuvo más ambición que la muy legítima y grandiosa de defender los intereses de España, entonces seriamente combatidos por formidables potencias marítimas; del que logró sobresalir entre generaciones de héroes, y en su vida de patriota y en su muerte de cristiano nos legó ejemplos y enseñanzas que la posteridad debe recoger piadosamente. Enaltecer el nombre de Oquendo equivale, por lo mismo, á honrar y ennobecer á nuestra Madre Patria, cuyas

tradiciones gloriosas y cuyas esperanzas, quizá más gloriosas aún, están simbolizadas en el Augusto Niño que se sienta en el Trono de San Fernando.

¡Viva el Rey!
¡Viva la Reina Regente!
¡Viva España!»

Estos vivas fueron contestados por la gente que se agolpaba alrededor de la tribuna.

El alcalde entregó á la reina el pergamo del discurso y puso en manos de S. M. el cordón unido á la bandera que cubría la estatua.

Cuando ésta fué descubierta eran las tres y siete minutos.

Las músicas de la armada, del ejército y la municipal batieron marcha real, presentaron armas y banderas las tropas, el crucero *Conde del Venadito* y la batería de las Damas del Castillo saludaron con las salvas de ordenanza y hubo muchos aplausos, seguidos de un rumor de general satisfacción.

El alcalde presentó á la reina al autor de la estatua el notable escultor Sr. Aguirre, que escuchó de los augustos labios de S. M. frases tan benévolas como lisonjeras para el artista, á quien felicitamos cariñosamente.

La estatua definitiva, que será colocada en breve, será fundida en bronce por la acreditada casa Massriera, de Barcelona.

El desfile de las tropas, en presencia de SS. MM. y AA., fué muy brillante. Marchaba á la cabeza de las fuerzas el general Sanchez Molina con sus ayudantes.

Seguía la fuerza marinera de de-



sembarco del crucero *Alfonso XII* con su excelente banda de música.

Fuerza del crucero *Reina Mercedes*.

Fuerza del crucero *Conde del Venadito*.

Regimiento de infantería de Sicilia.

Batallón de artillería de plaza.

Regimiento de Valencia.

Terminado el desfile la reina conversó con el obispo de Vitoria, con el duque de Valencia y con el alcalde y se retiró con sus hijos, tocando la banda municipal la marcha real.

El Ayuntamiento y corporaciones oficiales se dirigieron á la Casa Consistorial.

Y aquí consignamos con gusto que el señor duque de Valencia ofreció al Consistorio de Juegos florales euskaros un premio para la mejor composición en bascuence, en honor del gran almirante D. Antonio de Oquendo. Dieron las gracias al señor duque el presidente y secretario de aquel centro literario.

Por la noche se iluminaron preciosamente el pedestal de la estatua y sus alrededores y el conjunto ofrecía un golpe de vista encantador.

El orfeón donostiarra cantó varios coros al pie del monumento, siendo aplaudido por inmensa concurrencia.

En la bellísima bahía de la Concha se simuló un combate naval entre el galeón que enarbola la insignia de la capitana de Oquendo y el del almirante Hanspater, resultando de gran efecto las nutritas descargas de fusilería, el bombardeo y sobre todo el abordaje. El espectáculo fué entonces soberbio y nos creímos transportados á aquellos momentos que inmortalizaron el recuerdo del gran donostiarra.

La EUSKAL-ERRIA, que en su día publicó el acta en bascuence y todo cuanto se relacionaba con la colocación de la primera piedra del pedestal, termina hoy esta reseña con las inscripciones que en este figuran:

ITSAS-AGINTARI ARGIDOTAR

FEDE BIZIKO KRISTAU

BERE ETSAYAK GARAITEZGARRIA AITORTUTAKO

ANTONIO OKENDO-KOARI

ALCHATZEN DIO AMORIOZKO OROIPEN AU

SEME AIÑ GOITITUAREN ONRAZ POZTURIK

DONOSTIAKO URIAK

JAYO ZAN MDLXXVII-AN

ILL ZAN MDCXL-AN



AL GRAN ALMIRANTE

DON ANTONIO DE OQUENDO

CRISTIANO EJEMPLAR

A QUIEN EL VOTO DE SUS ENEMIGOS

DECLARÓ INVENCIBLE

DEDICA ESTE TRIBUTO DE AMOR

LA CIUDAD DE SAN SEBASTIAN

ORGULLOSA DE TAN PRECLARO HIJO

—
PERNAMBUCO

LAS DUNAS

LA MARMORA

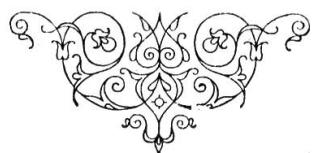
DON MIGUEL DE OQUENDO

DON LOPE DE HOCES

DON MARTIN DE VALLECILLA

SAN SEBASTIAN 1577

LA CORUÑA 1640



GLORIA OKENDO-RI

BERE TALLUNZA GOITITZEKO EGUNEAN

Gaur Donostia gozoro dago
pozgari oso, gozo, bai,
alde denetan alegeranza,
dauka ta degu denok jai:
—bañan ȝzergatik ordean orla?
ȝzer gertatzen da? ȝzer da gai?
—zer izango da, Okendo baita
bere jargoian para nai.

Goienengoko mallan ikusi
dediñ Okendo jarriya,
alchatu zaio dorre galai bat
oso begiragarriya;
au da lan orain artian egin
diranetatik berriya,
zeñak onratzen dituben, bere
egilliakin erriya.

ȝZer zan Okendo? esango dute
askok, ȝOkendo au nor zan?
ȝorla argira ateratzeko
gizon moduren bat alzan?
—bai, gaur ematen zaion gloria
bereztutzeko diñ bazan,
etzan dorrean puntan parako
aundiya izan ezpazan.

EspaÑiaren onra gatikan
maiz baitzan urrutietan
leiatzen etsai gogorren kontra
bañan guratzen benetan:
ȝalda izandu beste bat bere
ausardikorik uretan?
ez, au zan garaitlari irten oi
beti alderdi denetan.

Ni ez naiz emen ariko bere
egintza denak kontatzen,
Erato-k duben liraren soñu
gozo donzuban kantatzen,
ez det jardungo grazi geyegiz
aundiya zana edertzen,
ez naiz ariko ez naiz jardungo
kondari dena agertzen.

Bakarrik, nai det onratu kantuz
Okendo bere erriyan;
ara non degun bera, gaur bere
orcikagarri berriyan,
daguen lekutik ikusten dula
jaiotechea mendiyan
itsas gañekok lur zelai zabal
loreztubaren erdiyan,